

Secretaría Ejecutiva
Oficio No.VQZ.SE.158/2022

C. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARIA DE BIENESTAR Y
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE
LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

Estimada Presidenta:

De conformidad al artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Ejecutivo Federal revisará anualmente las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y tendrá como referente las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Asimismo, el artículo 29 del Reglamento de la LGDS establece que la Secretaría de Bienestar¹ del Gobierno Federal determinará anualmente las Zonas de Atención Prioritaria.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el *Acuerdo por el cual se actualizan los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*, y en su anexo único *Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México*, dados a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de octubre de 2018, me permito enviar a usted, anexo al presente, los **Criterios Generales para la Definición de Zonas de Atención Prioritaria 2023**. Dichos criterios toman en cuenta la información sociodemográfica disponible, así como, entre otros indicadores, los resultados de la medición oficial de pobreza a nivel nacional, estatal y municipal.

Dado que el objetivo de los criterios es orientar la determinación de las ZAP mediante la identificación de insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en la LGDS, el CONEVAL recomienda que la determinación de las ZAP privilegie aquellas entidades, municipios, localidades y AGEB con elevados porcentajes y número de personas o rangos en situación de pobreza y con altos niveles de rezago social o una combinación de esas condiciones.

¹ Antes Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).



Ciudad de México, 29 de julio de 2022
ASUNTO: CRITERIOS GENERALES PARA LA DEFINICIÓN DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2023.



BIENESTAR 14:41
RECIBIDO
02 AGO. 2022
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA
Rosalba Mendez S.

g

Secretaría Ejecutiva
Oficio No.VQZ.SE.158/2022

Sin más por el momento, espero que esta información le sea de utilidad y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO



DR. JOSÉ NABOR CRUZ MARCELO

Anexo (1)

C.c.p. Lic. Hugo Raúl Paulín Hernández – Subsecretario de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural. – BIENESTAR
C.c.p Dra. Alida Marcela Gutiérrez Landeros. – Coordinadora General de Análisis de la Pobreza. – CONEVAL

JNCM/AMGL/DARR/MRGO

Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, 2023

Julio 2022

Marco Jurídico

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se consideran Zonas de Atención Prioritaria a "las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social." Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para tal efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Asimismo, el artículo 29 del Reglamento de la LGDS establece que, **la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal es la encargada de determinar las Zonas de Atención Prioritaria anualmente, con el propósito de dirigir las acciones más urgentes para superar las marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social y fortalecer el desarrollo regional equilibrado. En este sentido, es atribución del CONEVAL proveer de los criterios generales a considerar para orientar dicha determinación.**

El artículo 30 de la LGDS señala que el Ejecutivo Federal revisará anualmente las Zonas de Atención Prioritarias y que, para ello, deberá tener como referente las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza que emita el CONEVAL. De igual forma, se establece que la Cámara de Diputados, al aprobar el Presupuesto, hará la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, la cual deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, junto con el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Por su parte, el artículo 30 del Reglamento de la LGDS establece que la Secretaría de Bienestar dará a conocer los distintos instrumentos de política social y los procedimientos que se utilicen para la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria.

De acuerdo con el artículo 36 de la LGDS, el CONEVAL tiene la facultad y responsabilidad de establecer los *Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza*.² Asimismo, la información que deberá emplearse será la que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
- Grado de cohesión social
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

² Acuerdo por el cual se actualizan los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Diario Oficial de la federación, 30 de octubre de 2018. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018

9

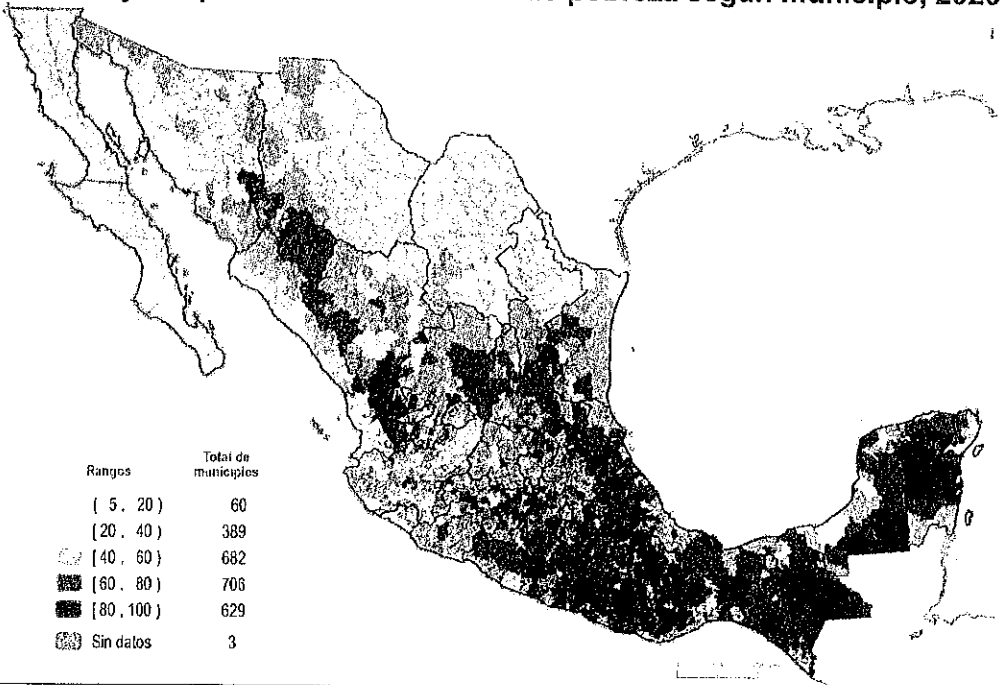
Con base en el artículo 37 de la Ley, los estudios que realice el CONEVAL deberán hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años a nivel entidad federativa y cada cinco años a nivel municipal o demarcación territorial.

De esta manera, y en atención al marco jurídico que rige su quehacer, el CONEVAL hace del conocimiento a la Secretaría de Bienestar los resultados más recientes de los indicadores de pobreza, carencias sociales, Índice de Rezago Social e indicadores de corto plazo, con el fin de apoyar el establecimiento de las Zonas de Atención Prioritaria, mismas que consideran información proveniente de los censos y las encuestas que realiza el INEGI como el Censo de Población y Vivienda 2020, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH), la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN).

Información del CONEVAL para la identificación de las Zonas de Atención Prioritaria

Para orientar la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se sugiere considerar información actualizada que cubra los indicadores que menciona la LGDS, así como los indicadores establecidos en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza y en su anexo metodológico*. Por tal motivo, se enlistan los siguientes indicadores para zonas rurales o urbanas, de acuerdo con la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria:

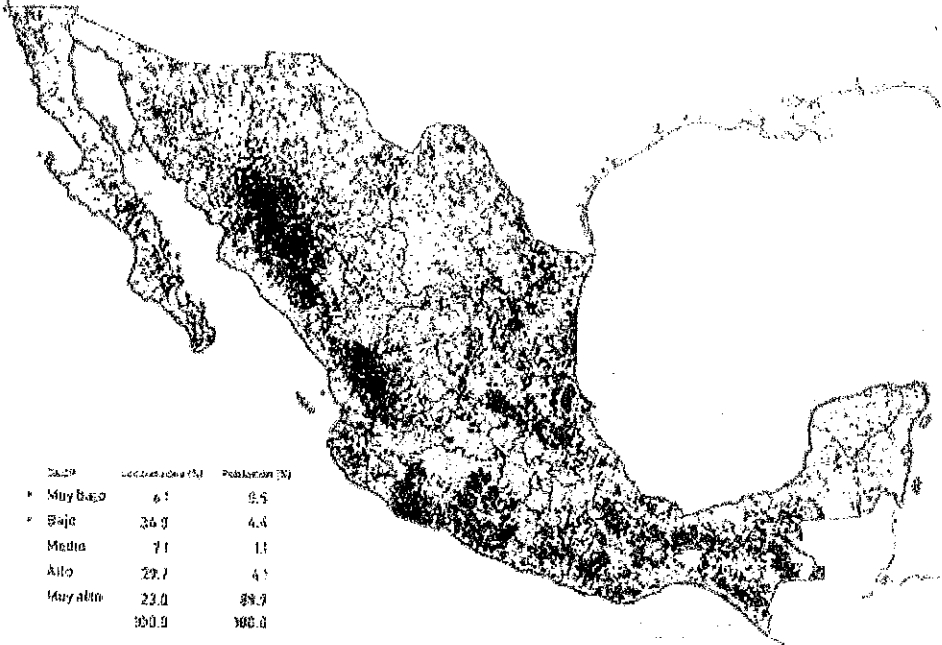
Zonas rurales

Indicador	Indicadores de pobreza y pobreza extrema														
Desagregación	Municipal														
Periodo	2010, 2015 y 2020														
Uso potencial	Permite identificar los municipios con mayor porcentaje de pobreza y pobreza extrema														
Atributos	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador construido a nivel persona con la información disponible de las características de las personas y hogares - Permite identificar si la situación de desarrollo social se ha deteriorado en los municipios a través del tiempo - Incorpora los indicadores de ingreso y carencias sociales señalados en la LGDS - Información georreferenciada 														
Ejemplo	<p>Porcentaje de población en situación de pobreza según municipio, 2020</p>  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Rangos</th> <th>Total de municipios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(5 , 20)</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>(20 , 40)</td> <td>389</td> </tr> <tr> <td>(40 , 60)</td> <td>682</td> </tr> <tr> <td>(60 , 80)</td> <td>706</td> </tr> <tr> <td>(80 , 100)</td> <td>629</td> </tr> <tr> <td>Sin datos</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	Rangos	Total de municipios	(5 , 20)	60	(20 , 40)	389	(40 , 60)	682	(60 , 80)	706	(80 , 100)	629	Sin datos	3
Rangos	Total de municipios														
(5 , 20)	60														
(20 , 40)	389														
(40 , 60)	682														
(60 , 80)	706														
(80 , 100)	629														
Sin datos	3														

Indicador	Índice de Rezago Social
------------------	--------------------------------

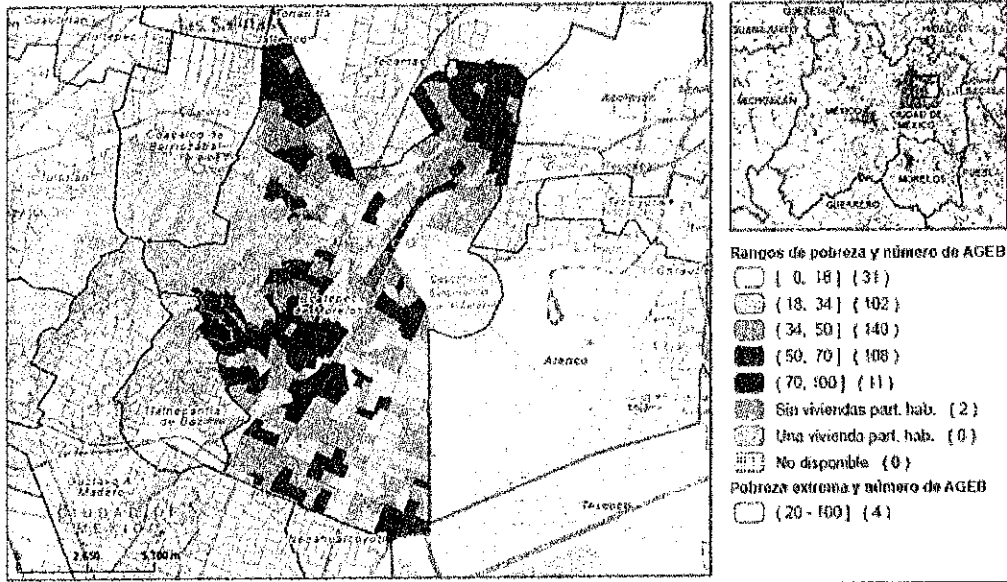
Desagregación	Localidad
Periodo	2020
Uso potencial	Permite identificar las localidades con mayor rezago social
Atributos	- Incorpora los indicadores de cuatro dimensiones en el espacio de carencias sociales señalados en la LGDS y adicionalmente, incorpora variables de bienes del hogar - Información georreferenciada
Ejemplo	<p style="text-align: center;">Grado de rezago social a nivel localidad, 2020</p> <p style="text-align: center;">Grado de rezago social y número de localidades, 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Muy alto [7,741] ■ Alto [19,789] ■ Medio [23,161] ■ Bajo [40,166] ■ Muy bajo [17,292] <p style="text-align: center;">0 250 500 750 km</p>


Indicador	Indicadores de accesibilidad a carretera pavimentada
-----------	--

Desagregación	Localidad																					
Periodo	2020																					
Uso potencial	Permite identificar las localidades con muy bajo y bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada																					
Atributos	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador de la dimensión de contexto territorial señalado en la LGDS - Su construcción da cuenta de las condiciones del entorno geográfico y de la disponibilidad de infraestructura - Información georreferenciada 																					
Ejemplo	<p>Grado de accesibilidad a carretera pavimentada según localidad, 2020</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grado</th> <th>Localidades (%)</th> <th>Población (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy bajo</td> <td>6.1</td> <td>8.5</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>24.9</td> <td>4.3</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>7.1</td> <td>1.1</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>29.7</td> <td>4.1</td> </tr> <tr> <td>Muy alto</td> <td>23.0</td> <td>39.9</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100.0</td> <td>100.0</td> </tr> </tbody> </table>	Grado	Localidades (%)	Población (%)	Muy bajo	6.1	8.5	Bajo	24.9	4.3	Medio	7.1	1.1	Alto	29.7	4.1	Muy alto	23.0	39.9		100.0	100.0
Grado	Localidades (%)	Población (%)																				
Muy bajo	6.1	8.5																				
Bajo	24.9	4.3																				
Medio	7.1	1.1																				
Alto	29.7	4.1																				
Muy alto	23.0	39.9																				
	100.0	100.0																				

9

Zonas urbanas

Indicador	Rangos de pobreza en el ámbito urbano
Desagregación	AGEB urbanas
Periodo	2015
Uso potencial	Permite identificar las AGEB urbanas clasificadas con mayor rango según porcentaje de pobreza y pobreza extrema
Atributos	<ul style="list-style-type: none"> - Incorpora los indicadores tanto de ingreso como de carencias sociales señalados en la LGDS - Apoya a la identificación de áreas con mayor pobreza dentro de los municipios - Información georreferenciada
Ejemplo	<p>Clasificación de AGEB, según rango de pobreza, Ecatepec de Morelos, México, 2015</p>  <p>Rangos de pobreza y número de AGEB</p> <ul style="list-style-type: none"> [White] (0, 18] (31) [Light Gray] (18, 34] (102) [Medium Gray] (34, 50] (140) [Dark Gray] (50, 70] (108) [Black] (70, 100] (11) [Dotted] Sin viviendas part. hab. (2) [Cross-hatch] Una vivienda part. hab. (0) [Horizontal Lines] No disponible (0) <p>Pobreza extrema y número de AGEB</p> <ul style="list-style-type: none"> [White with border] (20 - 100) (4)

Indicador	Grado de Rezago Social
Desagregación	AGEB urbanas
Periodo	2020
Uso potencial	Permite identificar las AGEB urbanas con mayor rezago social
Atributos	<ul style="list-style-type: none"> - Incorpora los indicadores de carencias sociales señalados en la LGDS - Información georreferenciada - Cuenta con una herramienta en Google Earth en la que se ubican puntos de interés como: centros de atención médica, centros o instituciones educativas, mercados y supermercados, centros comunitarios o de asistencia social, instalación de comunicación e instalación gubernamental.
Ejemplo	<p>Grado de Rezago Social 2020 en las AGEB urbanas de Guerrero, Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez urbanas (herramienta Google Earth)</p> 

4

Información complementaria

Indicador	Plataforma para el análisis territorial de la pobreza
Desagregación	Municipal
Periodo	2018-2020
Uso potencial	Información complementaria a la medición multidimensional de pobreza a nivel municipal, está integrada por indicadores agrupados en cinco dimensiones: económica, sociodemográfica, infraestructura, geográfica y gobierno
Atributos	<ul style="list-style-type: none"> - Información disponible mediante visores geoespaciales - Permite el análisis de información geoespacial sobre la pobreza y la información de los distintos indicadores en su versión más reciente desde una perspectiva territorial
Ejemplo	<p>Tiempo de traslado a pie, hacia infraestructura de salud pública de primer nivel, México, 2020</p> <p>Tiempos de recorrido en horas</p> <ul style="list-style-type: none"> Menos de 0:30 0:30 a menos de 1:00 1:00 a menos de 1:30 1:30 a menos de 2:00 2:00 a menos de 2:30 2:30 a menos de 3:00 3:00 o más

9

Información disponible del CONEVAL

Por otro lado, adicional a lo enumerado anteriormente, el CONEVAL cuenta con un compendio de indicadores de medición multidimensional de pobreza y otros indicadores en materia de desarrollo social. A continuación, se enlista y describe la información.

- A nivel estatal:
 1. Indicadores de pobreza 2016, 2018 y 2020.
 2. Indicadores de carencias sociales, bienestar económico y contexto territorial 2016, 2018 y 2020.
 3. Indicadores e Índice de Rezago Social 2020.
 4. Indicadores de pobreza laboral.
 5. Indicadores del Sistema de Información de Derechos Sociales 2020.
 6. Indicadores de accesibilidad a carretera pavimentada 2020.
- A nivel municipal o demarcación territorial³:
 1. Indicadores de pobreza 2010, 2015 y 2020.
 2. Indicadores de carencias sociales, bienestar económico y contexto territorial 2010, 2015 y 2020.
 3. Indicadores e Índice de Rezago Social 2020.
 4. Indicadores de accesibilidad a carretera pavimentada 2020.
 5. Plataforma para el análisis territorial de la pobreza.
- A nivel localidad:
 1. Indicadores e Índice de Rezago Social 2020.
 2. Indicadores de accesibilidad a carretera pavimentada 2020.
- A nivel AGEB:
 1. Indicadores y Grado de Rezago Social AGEB urbanas 2020⁴.
 2. Rangos de pobreza en el ámbito urbano (AGEB urbanas).
- Información complementaria considerada rigurosa, válida y confiable acorde con la operación de los programas sociales.

Estimaciones de pobreza municipal o alcaldía 2010, 2015 y 2020, nacional y estatal 2016, 2018 y 2020

La metodología oficial para la medición de la pobreza en México toma en cuenta los indicadores establecidos en la LGDS y los divide en tres espacios analíticos: el del bienestar económico, medido a través del ingreso corriente; el de los derechos sociales, medido mediante un conjunto de carencias asociadas a los derechos sociales que deben ser garantizados de manera universal a la población, y

³ Para los datos de pobreza a nivel municipal o demarcación territorial (en el caso de la Ciudad de México) se utilizan los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, publicados en el DOF del 16 de junio de 2010. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf

⁴ La información de este indicador se publicará en el segundo semestre de 2022.

9

el espacio del contexto territorial, medido con un conjunto de indicadores que permiten aproximarse al grado de cohesión social.

Es importante recordar que, en cumplimiento con el marco normativo que rige el quehacer del CONEVAL, las fuentes de información que el Consejo utiliza para la medición multidimensional de la pobreza provienen del INEGI. Derivado de lo anterior, para la medición multidimensional a nivel nacional y estatal se emplea la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016, 2018 y 2020; mientras que para el nivel municipal se emplea el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico para la Continuidad (MEC) del MCS-ENIGH 2015, la Encuesta Intercensal 2015, el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Se sugiere utilizar la información de las estimaciones de pobreza municipal o alcaldía 2010, 2015 y 2020 así como la información más reciente de la pobreza nacional y estatal 2016, 2018 y 2020 realizadas por el CONEVAL. La información disponible permite conocer tanto el porcentaje y número de personas en pobreza y en pobreza extrema, como la vulnerabilidad por ingresos o por carencias sociales a nivel nacional, estatal y municipal. Adicionalmente, en el contexto de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se recomienda utilizar la información que proveen las herramientas de análisis del contexto territorial, que el CONEVAL puso a disposición del público: la Plataforma para el análisis territorial de la pobreza.

Indicadores de pobreza municipal o alcaldía 2010, 2015 y 2020, nacional y estatal 2016, 2018 y 2020

Se recomienda utilizar la información generada por el CONEVAL sobre los indicadores de pobreza a nivel estatal y municipal o alcaldía. Estos indicadores son el porcentaje y número de personas:

- En situación de pobreza.
- En situación de pobreza moderada.
- En situación de pobreza extrema.
- Vulnerable por ingresos.
- Con al menos tres carencias sociales.
- Con al menos una carencia social.

Indicadores de carencias sociales, bienestar económico y contexto territorial municipal o alcaldía 2010, 2015 y 2020, y a nivel nacional y estatal 2016, 2018 y 2020

- En el espacio de las carencias sociales, el porcentaje y el número de personas en:
 - Rezago educativo.
 - Carencia por acceso a servicios de salud.
 - Carencia por acceso a la seguridad social.
 - Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
 - Carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.
 - Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

- En el espacio de bienestar económico, el porcentaje y número de personas:
 - Con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.
 - Con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.
- En el espacio del contexto territorial:
 - Cohesión social:⁵
 - Coeficiente de Gini.
 - Grado de polarización social.⁶
 - Índice de percepción de redes sociales.
 - Razón de ingresos entre la población en pobreza extrema y la población no pobre y no vulnerable.
 - Indicadores de accesibilidad a carretera pavimentada:
 - Porcentaje de la población en localidades con accesibilidad muy baja o baja a nivel estatal.
 - Porcentaje de la población en localidades con accesibilidad muy baja o baja a nivel municipal.
 - Grado de accesibilidad a carretera pavimentada a nivel localidad.

Rangos de pobreza en el ámbito urbano (AGEB urbanas)

- Se clasifica en rangos a cada Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) ubicada en las localidades urbanas de los municipios con 15 mil habitantes o más, según el porcentaje de pobreza y pobreza extrema.

Indicadores e Índice de Rezago Social estatal, municipal o alcaldía y nivel localidad 2020

El Índice de Rezago Social incorpora los siguientes indicadores a nivel estatal, municipal y localidad:

Educación

1. Población analfabeta de 15 años o más.
2. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.
3. Población de 15 años o más con educación básica incompleta.

Acceso a servicios de salud

4. Población sin derechohabencia a servicios de salud.

Calidad y espacios de la vivienda

5. Viviendas con piso de tierra.

Servicios básicos en la vivienda

6. Viviendas que no disponen de excusado o sanitario.
7. Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.

⁵ Los indicadores de grado de polarización social e Índice de percepción de redes sociales se encuentran a nivel nacional y por entidad federativa. En cuanto a la razón de ingresos entre la población en pobreza extrema y la población no pobre y no vulnerable, se cuenta con desagregación a nivel nacional y municipal. Por último, el coeficiente de Gini se cuenta con información a nivel nacional, estatal y municipal.

⁶ Para estos cálculos se utiliza el índice de marginación de CONAPO.

8. Viviendas que no disponen de drenaje.
9. Viviendas que no disponen de energía eléctrica.

Activos en el hogar

10. Viviendas que no disponen de lavadora.
11. Viviendas que no disponen de refrigerador.

Indicadores y Grado de Rezago Social a nivel AGEB urbano 2020

El grado de rezago social incorpora los siguientes indicadores a nivel AGEB urbanas:

Educación

1. Población de 15 años o más con educación básica incompleta.
2. Población de 15 a 24 años que no asiste a la escuela.
3. Población de 15 años o más analfabeta.
4. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.

Acceso a servicios de salud

5. Población sin derechohabencia a servicios de salud.

Calidad y espacios de la vivienda

6. Viviendas con piso de tierra.
7. Viviendas con hacinamiento.

Servicios básicos en la vivienda

8. Viviendas que no disponen de excusado o sanitario.
9. Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.
10. Viviendas que no disponen de drenaje.
11. Viviendas que no disponen de energía eléctrica.

Activos en el hogar

12. Viviendas que no disponen de lavadora.
13. Viviendas que no disponen de refrigerador.
14. Viviendas que no disponen de teléfono fijo.
15. Viviendas que no disponen de celular.
16. Viviendas que no disponen de computadora (computadora, laptop o tablet).
17. Viviendas que no disponen de internet.

Plataforma para el análisis territorial de la pobreza

La Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza (PATP) es una herramienta que permite identificar las características y contextos específicos de los municipios a partir de indicadores enfocados principalmente al análisis de la pobreza. La finalidad de la plataforma es aportar elementos que sean de utilidad para tener un panorama general de las condiciones de los municipios en situación de pobreza y para el diseño e implementación de políticas públicas acordes a las características específicas de la población de cada localidad, municipio o región.

La PATP se desarrolló como un proyecto a largo plazo y la actualización de sus indicadores se realizará en función de la disponibilidad de información. La información está organizada en cinco dimensiones: económica, sociodemográfica, infraestructura, geográfica y gobierno.

Para cada dimensión, los indicadores están disponibles mediante visores geoespaciales en los que se presenta información sobre el acceso de la población a infraestructura de salud o educación; entorno físico-geográfico; estructura sociodemográfica de la población; contexto económico e incluso, de algunas acciones en materia de infraestructura social del gobierno, entre más información.

Recientemente, se incorporaron 14 nuevos indicadores a la dimensión gobierno relacionados con programas sociales. Estos refieren a la presencia de algunos programas sociales prioritarios del Gobierno Federal en 2020 y su vínculo con la población en situación de pobreza en los municipios de México.

Otros indicadores

En la medida de lo posible, se sugiere el uso de indicadores de resultados pertinentes a los objetivos específicos de los programas de desarrollo social, sujeto a una matriz de indicadores que describa su finalidad, propósito, componentes, actividades, así como las metas, medios de verificación y supuestos, para cada uno de los niveles de objetivos.

Se sugiere establecer un mecanismo de recuperación de información de las AGEB urbanas definidas como ZAP, que permita actualizar los indicadores de carencias sociales para fines de la mejor asignación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Es recomendable que dicho mecanismo sea acorde con los medios empleados por el CONEVAL para la medición de la pobreza.

Fuentes de información primaria

De acuerdo con el marco jurídico vigente, se considera pertinente emplear como fuentes de información primaria las que generan el CONEVAL y el INEGI, de acuerdo con el nivel de desagregación territorial que mejor convenga para los fines específicos de los diferentes programas de desarrollo social.

En el caso de que las fuentes de información primaria que no tengan los niveles de desagregación territorial que se requiere para la determinación de las ZAP, de acuerdo con la LGDS, se sugiere considerar, en la medida de lo posible, otras fuentes de información complementarias, que contengan indicadores de pobreza de acuerdo con la metodología oficial en México y rezago social más actualizados y para niveles de desagregación no disponibles en las fuentes primarias. Con la finalidad de tener fuentes de información complementarias que documenten el rigor técnico, riguroso, válido, y confiable, éstas deben tener evaluaciones periódicas y que estén en constante actualización, la cual no podrá exceder más de tres años hacia atrás.

Indicadores de pobreza laboral⁷

Este indicador muestra trimestralmente la tendencia de la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso laboral de sus hogares.

El indicador se construye a partir de la información sobre los ingresos laborales y los rangos de salarios mínimos captados en la ENOE, la ENOE^N y a partir de la línea de pobreza por ingresos (valor monetario de la canasta alimentaria) construida para la medición de la pobreza. Este indicador proporciona información a nivel nacional y para cada una de las entidades federativas.

Sistema de Información de Derechos Sociales 2020

El componente de acceso efectivo consta de 47 indicadores, con desagregación a nivel entidad federativa, que permite conocer el avance y los retos en la materialización del ejercicio de los derechos sociales en la vida de las personas, así como identificar el grado de disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios que presta el Estado para que la población ejerza plenamente sus derechos. Además, contribuye a identificar brechas y rezagos de manera específica, brindando así insumos a los hacedores de la política social y tomadores de decisiones para orientar y dar seguimiento a la política social.

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

El grado de accesibilidad a carretera pavimentada se genera a nivel de localidad, clasificándolo en cinco grupos (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto). Con base en este grado, se considera el porcentaje de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a nivel estatal, y de manera análoga el porcentaje a nivel municipal.

La accesibilidad refiere a un concepto complejo que integra dos dimensiones de naturaleza distinta: a) la geográfica, la cual corresponde a la cercanía geográfica entre dos puntos, por lo que deben considerarse elementos relacionados con las características orográficas y del medio natural y, b) la social, que toma en cuenta las características de las personas o de los servicios a los que se quiere acceder. Con base en esto, el indicador considera los siguientes elementos en su construcción: existencia de carretera pavimentada, ubicación de las localidades, pendiente del terreno, tipo de vegetación, uso de suelo, existencia de cuerpos de agua, disponibilidad de transporte público y tiempo de desplazamiento a las localidades con más de 15 mil habitantes.

⁷ Para la estimación de estos indicadores, el CONEVAL utiliza la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE^N), la cual es elaborada por el INEGI. De acuerdo con el INEGI, la información del primer trimestre de 2005 al cuarto trimestre de 2016 considera la estimación de población con base en las proyecciones del CONAPO, elaboradas en 2013. De acuerdo con el INEGI, a partir del primer trimestre de 2021, la ENOE^N utiliza las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales. Derivado de lo anterior, y acorde al esquema de actualización de la serie histórica de la ENOE, hasta la fecha se cuenta con comparabilidad entre el primer trimestre de 2017 y el primer trimestre de 2022. Para más información consultar el comunicado de prensa NÚM. 280/21, disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_05.pdf

Adicionalmente, debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre 2020, por lo cual no se cuenta con el insumo necesario para el cálculo de los indicadores correspondientes a este periodo. Para más información consultar el comunicado de prensa NÚM. 280/21, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/especiales/INEGI-COVID.pdf>

Información pública y disponible en la página del CONEVAL

Indicadores de pobreza a nivel nacional y estatal para 2016-2020:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx>

Indicadores de pobreza a nivel municipal o alcaldía para los años 2010, 2015 y 2020:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Indicadores de carencias sociales, bienestar económico a nivel nacional y estatal para 2016-2020:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx>

Indicadores de carencias sociales, bienestar económico y contexto territorial municipal o alcaldía para los años 2010, 2015 y 2020:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

Cohesión social a nivel nacional y estatal para 2016-2020:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Cohesión social a nivel municipal o alcaldía para los años 2010, 2015 y 2020:

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Cohesion social/Indicadores cohesion social municipio Mexico 2010-2020.zip](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Cohesion%20social/Indicadores%20cohesion%20social%20municipio%20Mexico%202010-2020.zip)

Indicadores de accesibilidad a carretera pavimentada para 2020:

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado accesibilidad carretera.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado%20accesibilidad%20carretera.aspx)

Rangos de pobreza en el ámbito urbano (AGEB urbanas):

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/POBREZA-URBANA-EN-MEXICO-2015.aspx>

Indicadores e Índice de Rezago Social estatal y municipal para 2020:

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/IRS 2020/IRS ent mun 2000 2020.zip](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/IRS%202020/IRS%20ent%20mun%202000%202020.zip)

d

Sobre la disponibilidad y utilización de la información

La información sobre los indicadores de pobreza; indicadores de las carencias sociales, bienestar económico y contexto territorial; rangos de pobreza en el ámbito urbano (AGEB urbanas); Índice de Rezago Social; Grado de Rezago Social a nivel AGEB urbanas; indicadores de pobreza laboral; el Sistema de Información de Desarrollo Social; indicadores del Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada; y por último, la Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza, se encuentran disponibles en la página del CONEVAL⁸ www.coneval.org.mx.

Por lo anteriormente expuesto, el CONEVAL recomienda que la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se oriente a privilegiar aquellas entidades, municipios, localidades y AGEB con elevados porcentajes y número de personas o rangos en situación de pobreza y con altos niveles de rezago social o una combinación de esas condiciones.

⁸ En el Anexo 1 adjunto se encuentra la lista con las ligas de la página del Consejo que contienen la información mencionada en este oficio.

g

Indicadores e Índice de Rezago Social a nivel localidad para 2020:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/IRS_2020/IRS_loc_2000_2020.zip

Indicadores y Grado de Rezago Social a nivel AGEB urbano para 2020:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezaqo_social_AGEB_2020.aspx

Indicadores de pobreza laboral del primer trimestre 2005 al primer trimestre 2022:⁹

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx

Indicadores de acceso efectivo del Sistema de Información de Derechos Sociales a nivel nacional y estatal:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Sistema-de-informacion-de-derechos-sociales.aspx>

Plataforma para el análisis territorial de la pobreza

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Plataforma-Analisis-Territorial-de-la-Pobreza.aspx>

⁹ Al momento de emitir el presente oficio, la información más reciente disponible de pobreza laboral es el primer trimestre 2022.